	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-9		
		PÁGINA 1 DE 5		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001 DE 2026	FECHA:		
		02	03	2026

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ**
EL CONTRATISTA:	**ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL S.A.S.- ANALYCE SAS**
NIT O C.C.:	901.447.512-7
SUPERVISOR O INTERVENTOR	SECRETARIA DE SALUD
NOMBRE SUPERVISOR	**WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO**

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001 DE 2026,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	001 DE 2026
OBJETO:	ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL PARALA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCION PARA LA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATE- CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCION 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
TERMINO DE EJECUCION:	CIENTO VEINTE (120) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.($636.000.000,oo)
FORMA DE PAGO:	El municipio de Sibaté, realizará los pagos de la siguiente manera: **REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO: UN PRIMER PAGO**: correspondiente al 40% del valor total del contrato en calidad de pago anticipado, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato del contrato. **UN SEGUNDO PAGO**: correspondiente al 30%, cuando se tenga un avance de ejecución físico y real del 70% del contrato. **TERCER Y ÚLTIMO PAGO**: correspondiente al saldo final del 30% contra entrega de la UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, con las especificaciones técnicas descritas en el proceso contractual. **Parágrafo 1**: El municipio no reconocerá ningún reajuste al contratista en relación a costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. **Parágrafo 2**: El municipio no contrae con el contratista obligación alguna con respecto a salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que se vincule a sus labores para dar cumplimiento al contrato. **REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EL PAGO**: Para cada pago el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditar los siguientes documentos: 1. Para el primer pago anticipado del 40% del valor total del contrato, se debe presentar factura comercial por dicho valor, plan de trabajo de ejecución del contrato y el aval de giro del supervisor del contrato. 2. Para el segundo pago parcial del 30% del valor total del contrato, se debe presentar factura por dicho valor y el Informe de actividades del contratista discriminando el avance de la adaptación de la unidad móvil, acompañado de registro fotográfico (Su elaboración se hará según modelo minuta suministrada por la Supervisión del Contrato). 3. Para el tercer pago del saldo final se debe presentar Factura comercial en original y dos (02) copias, cumpliendo con los requisitos del Código de

	Comercio, el Estatuto Tributario y la DIAN (Dicha factura deberá tener discriminados los valores unitarios de los bienes y servicios aprovisionados). 4. Para todos los pagos deberá presentar Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y al Régimen Parafiscal (SENA, FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), según corresponda, expedida por el Revisor Fiscal, Contador Público o el Representante Legal del contratista, según aplique, conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El contratista debe aportar el Comprobante de Pago de la Planilla de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato. 5. Para el segundo y tercer los pagos deberá presentar Informe de actividades del contratista discriminando el avance de la adaptación de la unidad móvil, acompañado de registro fotográfico (Su elaboración se hará según modelo minuta suministrada por la Supervisión del Contrato). 6. Para el segundo y tercer los pagos deberá presentar Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. 7. Certificación juramentada si es o no declarante de renta. 8. Certificación bancaria.

VALOR DEL ANTICIPO:	**CON ANTICIPO SI**		**SIN ANTICIPO _____**		
			Fecha de Pago:		
PAGO DE PUBLICACION	**APLICA**	**NO APLICA**	**FECHA DE PAGO**		
		N/A	DIA	MES	AÑO
APROBACION DE POLIZAS	**No. de aprobación**		**Fecha de Aprobación**		
	008		25	02	2026

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																	
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.						NO. DE POLIZA: 11-44-101279021											
PAGO ANTICIPADO						DESDE 23/02/2026 HASTA 30/10/2026											
CUMPLIMIENTO			**N/A**			**CALIDAD BIENES**			**N/A**			**PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMIZACION**			**N/A**		
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA		
23	02	2026	30	10	2026	23	02	2026	30	10	2026	23	02	2026	30	06	2029

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: SERÁN OBLIGACIONES DE LAS PARTES LAS SIGUIENTES:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio del contrato de compraventa, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
2. Presentar oportunamente para cada pago derivado del contrato el respectivo informe con las correspondientes evidencias que den cuenta de la ejecución del contrato, los cuales debe cargar el CONTRATISTA en el SECOP II.
3. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
4. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 el (la) CONTRATISTA debe: A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud (EPS). C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL) D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
5. Presentar oportunamente, con la periodicidad indicada los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes, así como las cuentas de cobro.
6. Cargar informes de ejecución y cuentas de cobro a la plataforma SECOP II.
7. Garantizar el adecuado manejo de la plataforma SECOP II, para la ejecución contractual
8. El proveedor debe asegurar la entrega del bien en el Municipio de Sibaté
9. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado e inventariado de cada pieza que conforma la parte interna de la Unidad Móvil medica Odontológica.
10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
11. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.

12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
13. Mantener informada a la secretaria Supervisora de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
14. Velar porque todos los elementos técnicos requeridos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios o reparaciones necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.
15. Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta.
16. Suministrar el personal necesario para el manejo de los equipos con sus respectivos accesorios, descrito en las especificaciones técnicas.
17. El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que emplee para la ejecución del contrato.
18. El contratista debe hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo.
19. Suministrar a sus trabajadores, los elementos adecuados de seguridad industrial para la ejecución de la labor objeto del contrato, tales como: cascos, botas, guantes, amarres, carnet de identificación de uso visible, certificación vigente de trabajo en alturas, y cualquier otro elemento que, conforme a la normativa vigente y a los requerimientos del contrato, san necesarios para su ejecución.
20. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio de Sibaté, para la ejecución del contrato.
21. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Asumir bajo su responsabilidad financiera y de recurso humano, toda circunstancia o eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.
23. Anexar los planos generales del montaje del vehículo.
24. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
25. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

b). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo, de conformidad con la cotización presentada por el contratista, precios y condiciones que deberán garantizar y mantener durante la ejecución del contrato.
1. **2.**Entregar al municipio la unidad móvil con la expedición del SOAT, Matricula y demás permisos para su operatividad.
2. Efectuar la entrega del vehículo cumpliendo con la ficha técnica definida y los tiempos establecidos
3. Garantizar la dotación y adecuación del vehículo se realizarán según la resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social.
4. Realizar junto con la entrega de los elementos, las fichas técnicas que contenga evidencia de seguridad, información de fabricación, presentación, vida útil, precios y fechas de mantenimiento con su debido soporte, inversiones adicionales si las requiere, manuales de uso traducidos al idioma español
5. Entregar las recomendaciones del fabricante, licencias de funcionamiento de los elementos, el manejo y los mantenimientos preventivos de los mismos si aplica.
6. Garantizar que todos los **equipos médicos y odontológicos** sean **nuevos**, **originales**, con **registro sanitario del INVIMA vigente.**
7. Garantizar que, si durante el tiempo de garantía el vehículo llegase a fallar, el proveedor debe reemplazarlo sin ningún costo para la entidad, siempre y cuando las fallas del objeto material del contrato, obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el diagnóstico y la justificación de por qué no es cubierto por la garantía y anexa la cotización del elemento o elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento. Si aplica.
8. Garantizar que cualquier llamado de servicio de garantía deberá ser atendida con un máximo de Veinticuatro (24) horas corridas a partir de la notificación. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo, mensaje de texto y/o WhatsApp o email. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas desde la presentación de la cotización hasta entrega definitiva del vehículo.
9. Garantizar que las basculas y tallímetros deben cumplir con la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones." En su capítulo 2, sección 2.1.2. Instrumentos para toma de talla y cuadro No. 16.
10. Garantizar el suministro de repuestos que se encuentren en Colombia, por un tiempo mínimo de un (1) año calendario, a partir de la fecha de adquisición del bien, en caso, de ser incumplido de este requisito, el contratista debe cambiar el componente o el equipo por uno totalmente nuevo de iguales o superiores, características técnicas que cubra el tiempo exigido de disponibilidad de los repuestos y sin costo alguno para la entidad. Todos los repuestos empleados en la reparación del equipo deben provenir del fabricante para garantizar la integridad del mismo.
11. Garantizar que los bienes ofrecidos son de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y demás condiciones ofrecidas en la propuesta.

c). OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA:

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Exigir que los servicios contratados sean de óptima calidad
3. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
4. Dar al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que del hace parte.

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. EL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

LUZ ANGELA LASSO CLAROS
C.C. No.55.070.799 DEGARZON -HUILA
REPRESENTANTE LEGAL
ANALYCE SAS
NIT: 901.447.512-7
EL CONTRATISTA

WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
SECRETARIA DE SALUD
EL SUPERVISOR

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ana Isabel Sastre Pineda	Wendy Lorena Echeverry Bello	Wendy Lorena Echeverry Bello
Cargo	Aux. Administrativo	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud
Fecha	Marzo de 2026		

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**

Nit: 899.999.372-4 – Calle 10#8-01

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE				
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORMACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		10	3	2026	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	N° 001 DE 2026
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	

FECHA DE CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO VEINTE (120) DIAS
FECHA DE INICIO	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	30 DE JUNIO DE 2026
PRORROGAS	NO HAY
SUSPENSIONES	NO HAY

CONTRATISTA	
ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS CON SIGLA ANALYCE SAS	
C.C. O NIT:	NIT 901.447.512-7
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	4511
REGIMEN DE VENTAS	RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO	
CARGO	SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
CORREO	salud@sibate-cundinamarca.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION	
LEYDA MUNEVAR	
CARGO	JEFE SALUD PUBLICA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
CORREO	saludpublica@sibate-+cunbdinamarca.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	-		
PAGO PARCIAL		N°.	
ANTICIPO	X	%	40%
PAGO ANTICIPADO	X		

PERIODO	10 DE MARZO DE 2026
VALOR DEL PAGO	$ 254.400.000
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
N° FACTURA	FE-24

CUENTA BANCARIA	N° 00700001911		
BANCO	BANCOLOMBIA	**TIPO**	AHORRO

PAC

PAGO 1	$ 254.400.000
PAGO 2	
PAGO 3	-
PAGO 4	-
PAGO 5	-
PAGO 6	-
PAGO 7	-
PAGO 8	-
PAGO 9	-
PAGO 10	-
PAGO 11	-
PAGO 12	-
REZAGO	-
TOTAL	**254.400.000,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE				
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORMACIÓN FINANCIERA	FECHA DE APROBACIÓN			
		DD	MM	AA	
		10	3	2026	

NUMERO DE CONTRATO	N° 001 DE 2026
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	-		
ACTA PARCIAL	X	N°.	0
ANTICIPIO	X	%	40
PAGO ANTICIPADO	$	254.400.000,00	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	2026000248	FECHA	15 ene 2026
RUBRO		FUENTE	VALOR
2,3		1325	5.000.000,00
2,3		81205	631.898.667,00

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO	2026000515	FECHA	23 feb 2026
RUBRO		FUENTE	VALOR
2,3		1325	5.000.000,00
2,3		81205	631.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO		FECHA	
RUBRO		FUENTE	VALOR

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO		FECHA	
RUBRO		FUENTE	VALOR

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC) A AFECTAR

NUMERO	2026000515	FECHA	23 feb 2026
RUBRO		FUENTE	VALOR
2,3		1325	5.000.000,00
2,3		81205	249.400.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO		FECHA	
RUBRO			VALOR
TOTAL A AFECTAR			254.400.000,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	636.000.000,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	636.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	254.400.000,00
ANTICIPO 1	254.400.000,00
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	254.400.000,00

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
PAGO PARCIAL 1	254.400.000,00		254.400.000,00
PAGO PARCIAL 2			-
PAGO PARCIAL 3	-		-
PAGO PARCIAL 4	-		-
PAGO PARCIAL 5	-		-
PAGO PARCIAL 6	-		-
PAGO PARCIAL 7	-		-
PAGO PARCIAL 8	-		-
PAGO PARCIAL 9	-		-
PAGO PARCIAL 10	-		-
PAGO PARCIAL 11	-		-
PAGO PARCIAL 12	-		-
TOTAL	254.400.000,00	-	254.400.000,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	254.400.000,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	254.400.000,00
POR AMORTIZAR	
POR EJECUTAR	381.600.000,00

OBSERVACIONES

ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL CONTRATO

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	30/06/2026

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**

Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORME DE ACTIVIDADES	10	3	2026

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO SECRETARIA DE SALUD	0
10	3	2026		

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Apoyo a la supervisión	Telefono o Ext.
	LEYDA MUNEVAR JEFE SALUD PUBLICA	0

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS CON SIGLA ANALYCE SAS	NIT 901.447.512-7

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

TIPO DE CONTRATO	Fecha	No.
	23 DE FEBRERO DE 2026	N° 001 DE 2026

Fecha de Inicio: 2 DE MARZO DE 2026 — Plazo de ejecucion: CIENTO VEINTE (120) DIAS

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	
ANTICIPO	ANTICIPO	

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo, de conformidad con la cotización presentada por el contratista, precios y condiciones que deberán garantizar y mantener durante la ejecución del contrato.	Se da inicio al cumplimiento de las condiciones del contrato dentro de las cuales esta presentar la cuenta de cobro para el primer pago anticipado del 40%.	Se adjuntan documentos solicitado por la entidad.
Entregar al municipio la unidad móvil con la expedición del SOAT, Matricula y demás permisos para su operatividad	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Efectuar la entrega del vehículo cumpliendo con la ficha técnica definida y los tiempos establecidos	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar la dotación y adecuación del vehículo se realizarán según la resolucion 3100 de 2019 del ministerio de salud y proteccion social.	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Realizar junto con la entrega de los elementos, las fichas técnicas que contenga evidencia de seguridad, información de fabricación, presentación, vida útil, precios y fechas de mantenimiento con su debido soporte, inversiones adicionales si las requiere, manuales de uso traducidos al idioma español	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Entregar las recomendaciones del fabricante, licencias de funcionamiento de los elementos, el manejo y los mantenimientos preventivos de los mismos si aplica.	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar que todos los equipos medicos y odontológicos sean nuevos, originales, con registro sanitario del INVIMA vigente.	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar que, al cumplir el tiempo de garantía el vehículo llegase a fallar, el proveedor debe reemplazarlo sin ningún costo para la entidad, siempre y cuando las fallas del objeto material del contrato, obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a mantenimiento preventivo,	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar que cualquier tiempo de servicio de garantía deberá ser atendido con un máximo de Veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo, carta o la historia clínica donde los	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar que las vacunas y biológicos cumplan con la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar el suministro de repuestos que se encuentren en Colombia, por un tiempo mínimo de un (1) año calendario, a partir de la fecha de adquisición del bien, en caso, de ser incumplido de este requisito, el contratista debe cambiar el componente o el equipo por uno totalmente nuevo de iguales o superiores,	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica
Garantizar que los bienes ofrecidos son de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y demás condiciones ofrecidas en la propuesta.	Se ejecutara una vez sea cumplida la obligacion contractual	No aplica

ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS CON SIGLA ANALYCE SAS
NIT 901.447.512-7

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
SECRETARIA DE SALUD

LEYDA MUNEVAR
JEFE SALUD PUBLICA

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**

Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE			
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO FORMATO DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		10	3	2026

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO		
10/3/2026	SECRETARIA DE SALUD		7250106
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	LEYDA MUNEVAR		
	JEFE SALUD PUBLICA		0

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS CON SIGLA ANALYCE SAS		NIT 901.447.512-7
IV. TIPO DE CONTRATO:		
TIPO DE CONTRATO	Fecha:	Contrato No.
	23/02/2026	N° 001 DE 2026
Fecha de Incio	Plazo Inicial	Adición
3/03/2026	CIENTO VEINTE (120) DIAS	NO
OBJETO		
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
ANTICIPO	ANTICIPO	0

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo, de conformidad con la cotización presentada por el contratista, precios y condiciones que deberán garantizar y mantener durante la ejecución del contrato.	se verificacn soportes los cuales dan cumplimiento para el pago anticipado del 40% según condiciones del contrato.
Entregar al municipio la unidad móvil con la expedición del SOAT, Matricula y demás permisos para su operatividad.	No aplica
Efectuar la entrega del vehículo cumpliendo con la ficha técnica definida y los tiempos establecidos	No aplica
Garantizar la dotación y adecuación del vehículo se realizarán según la resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social.	No aplica
Realizar junto con la entrega de los elementos, las fichas técnicas que contenga evidencia de seguridad, información de fabricación, presentación, vida útil, precios y fechas de mantenimiento con su debido soporte, inversiones adicionales si las requiere, manuales de uso traducidos al idioma español	No aplica
Entregar las recomendaciones del fabricante, licencias de funcionamiento de los elementos, el manejo y los mantenimientos preventivos de los mismos si aplica.	No aplica
Garantizar que todos los equipos médicos y odontológicos sean nuevos, originales, con registro sanitario del INVIMA vigente.	No aplica
Garantizar que, si durante el tiempo de garantía el vehículo llegase a fallar, el proveedor debe reemplazarlo sin ningún costo para la entidad, siempre y cuando las fallas del objeto material del contrato, obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el	No aplica
Garantizar que cualquier llamado de servicio de garantía deberá ser atendida con un máximo de Veinticuatro (24) horas corridas a partir de la notificación. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo, mensaje de texto y/o whatsaap o email. Las direcciones y	No aplica
Garantizar que las basculas y tallímetros deben cumplir con la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes	No aplica
Garantizar el suministro de repuestos que se encuentren en Colombia, por un tiempo mínimo de un (1) año calendario, a partir de la fecha de adquisición del bien, en caso, de ser incumplido de este requisito, el contratista debe cambiar el componente o el equipo por uno totalmente nuevo de iguales o superiores, características técnicas que cubra el tiempo	No aplica
Garantizar que los bienes ofrecidos son de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y demás condiciones ofrecidas en la propuesta.	No aplica

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
SECRETARIA DE SALUD

LEYDA MUNEVAR
JEFE SALUD PUBLICA

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**

Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO CERTIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN: DD 10 / MM 3 / AA 2026

NUMERO DE CONTRATO	N° 001 DE 2026
OBJETO	
ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	-		
ACTA PARCIAL	0	N°.	0
ANTICIPO	X	%	40
PAGO ANTICIPADO	X	%	0

1. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuación se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	SANITAS
PERIODO	MARZO DE 2026
PLANILLA	9500806330
I.B.C.	1.750.905,00
APORTE	70.100,00

PENSION	
ENTIDAD	PROTECCION
PERIODO	MARZO DE 2026
PLANILLA	9500806330
I.B.C.	1.750.905,00
APORTE	280.200,00

ARL	
ENTIDAD	SURA
PERIODO	MARZO DE 2026
PLANILLA	9500806330
I.B.C.	1.750.905,00
APORTE	9.200,00

2. DECLARACION JURAMENTA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

Bajo la gravedad de juramento y como persona natural declaro que en el momento del pago objeto de esta declaración:

	SI	NO
Para efectos tributarios, me encuentro clasificado como persona residente en Colombia	X	
Que pertenezco al regimen tributario ordinario	X	
Que mis ingresos corresponden a Rentas de Trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios)	X	
Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoria tributaria de "Renta de Trabajo no laboral " y para el año gravable 2026, no voy a deducir costos a mis ingresos en mi declaración de renta por concepto de estos honorarios, comisiones o servicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022, artículo 8, reglamentado por el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023. (art 1.2.4.1.6 DUR 1625 de 2016, numeral 6). Que de acuerdo a lo declarado anteriormente solicito se me aplique la retención en la fuente prevista en el artículo 383 del E.T	X	

CONTRATISTA	ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION	
C.C. O NIT	NIT 901.447.512-7	
E-MAIL	gerencia@analyce.com.co	
TELEFONO	3215481300	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.
Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.
Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.
Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: 10/03/2026

SUPERVISOR	WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO	
CARGO	SECRETARIA DE SALUD	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD	
E-MAIL	salud@sibate-cundinamarca.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

APOYO A LA SUPERVISION	LEYDA MUNEVAR	
CARGO	JEFE SALUD PUBLICA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD	
E-MAIL	saludpublica@sibate-+cunbdinamarca.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

3. ANEXOS

N.	ANEXO	SI/NO
1	RUT (Unicamente para el primer pago o por actualización)	SI
2	CERTIFICADO BANCARIO	SI
3	PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SI

N.	ANEXO	SI/NO
5	CARPETA DE EVIDENCIAS	SI
6	SOPORTES PARA DEDUCCIONES DE PAGO (PLAN DE TRABAJO)	SI
7		

ANALYCE S.A.S

Medellín – Antioquia / Marzo 6 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Dra. Wendy Lorena Echeverry Bello – Supervisora
salud@sibate-cundinamarca.gov.co
Sibaté, Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD FAVOR PAGO ANTICIPADO DEL CUARENTA PORCIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Cordial Saludo;

La suscrita **LUZ ANGELA LASSO CLAROS** identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de **ANALYCE S.A.S** identificada con **Nit 901.447.512-7**, mediante el presente documento nos permitimos solicitar de la manera más atenta y respetuosa a ustedes el favor de concedernos el **PAGO ANTICIPADO** correspondiente al **CUARENTA PORCIENTO (40%)** del valor total del contrato del asunto, conforme a lo pactado en la **CLAUSULA TERCERA** del contrato en mención.

Para lo anterior, allegamos los siguientes documentos:

1) Carta de solicitud pago anticipado del 40% del valor total del contrato.
2) Factura electrónica del 40% del valor total del contrato.
3) Constancia de pago aportes seguridad social.
4) Plan de trabajo de ejecución del contrato.
5) Certificado cuenta bancaria vigente.

NOTA IMPORTANTE: *Por favor las retenciones de ley (retefuente, reteiva) y los descuentos por estampillas, aplicarlas solo en el tercer pago (saldo final, con la presentación de la Factura original con el cumpliendo de los requisitos del Código de Comercio, el Estatuto Tributario, y la DIAN, con la discriminación de los valores unitarios de los bienes y servicios aprovisionados), en aras de maximizar los recursos del primer pago anticipado y el segundo pago parcial, en la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado.*

Atentamente,

LUZ ANGELA LASSO CLAROS
C.C 55.070.799 de Garzón
Representante Legal – ANALYCE S.A.S

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número de Factura: FE-24
Generación: 06/03/2026 12:24:17 Hrs
Expedición: 06/03/2026 12:24:18 Hrs
Fecha de Vencimiento: 06/03/2026
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Autorización: 18764104445968
Prefijo: FE - **Rango desde:** 23 - **Hasta:** 999 - **Vigencia**: 2027-01-09

Código Único de Factura - CUFE

2208f3537c78f15b8b5ab83d61d935815e935cfd8d62700c7ec1120eaa7c6ff714aaca435fdc94d2f451f0a189cff3c2

Vendedor: ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL S.A.S
Nit del Emisor: 901.447.512 / **Dv**: 7
Dirección: CALLE 4 G # 81 A - 105 Loma de los Bernal
Ciudad: Medellín / **Departamento:** Antioquia / **País:** Colombia
Teléfono: 5874971 / **Celular:** 3215481300
Correo electrónico: analycesas@gmail.com
Sigla: ANALYCE SAS
Tipo Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: CIIU 4511

Comprador: ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Documento: Nit 899.999.372 / **Tipo Contribuyente:** Persona Jurídica / **Teléfono:** (601) 7250106
Dirección: Calle 10 # 8 -01 / **Ciudad:** Sibaté / **Departamento:** Cundinamarca / **País:** Colombia / **Correo electrónico:** gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co / **Régimen Fiscal:** R-99-PN / **Responsabilidad tributaria:** 01 - IVA

Ítem	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA Unit	Imp.Cons Unit
1	PAGO ANTICIPADO DEL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 001 DEL 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	1	$ 254.400.000,00	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No somos grandes contribuyentes

No somos autoretenedores

Contrato de Compraventa N° 001 - 2026

TOTAL BRUTO $	254.400.000,00
IVA 19% $	N/A
IMP. CONSUMO $	N/A
TOTAL A PAGAR $	254.400.000,00

VALOR TOTAL EN LETRAS

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

VALORES INFORMATIVOS: NOTA: Favor consignar o transferir a la cuenta de ahorros número 00700001911 de Bancolombia a nombre de ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL S.A.S con NIT. 901.447.512

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título – Valor

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Medellín – Antioquia / Marzo 6 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Sibaté, Cundinamarca

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Cordial saludo.

Yo, **ALEXANDER RINCON MARTINEZ**, identificado con **TP 263293-T**, en mi condición de **CONTADOR** de **ANALYCE S.A.S** identificada con Nit 901.447.512-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellin, **CERTIFICO** el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente documento, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente;

ALEXANDER RINCON MARTINEZ
TP 263293-T Contador – ANALYCE S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

263293-T



ALEXANDER
RINCON MARTINEZ
C.C. 1056074506
RES. INSCRIPCION 1183 DEL 23/09/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277188 293972

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.056.074.506
RINCON MARTINEZ
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1988
SORACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-ABR-2006 SORACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0726200-00143203-M-1056074506-20081227 0008889249A 1 25246309

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A4DC2C23CADC097E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER RINCON MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056074506 de SORACA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 263293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447512	7	ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 4 G # 81 A 105	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5874971	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03		9500806330	E	2026/03/04			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

2026/03/02 03:17 PM

Medellín – Antioquia / Marzo 6 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Dra. Wendy Lorena Echeverry Bello – Supervisora
salud@sibate-cundinamarca.gov.co
Sibaté, Cundinamarca

ASUNTO: PLAN DE TRABAJO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1678 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PLAN DE TRABAJO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2026

PLAZO: 120 DIAS:

DIAS	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1-30	Adquisición del camión marca Chevrolet NQR modelo 2026, e inicio de la fabricación de la estructura metálica de la carrocería.
31-60	Adecuación de la carrocería (forrado interno y externo, cableado eléctrico interno, recubrimiento interno termoacústico, instalación del piso, divisiones de los consultorios, bodegas), y anclaje de la carrocería a la estructura (chasis) del camión. (avance ejecución físico y real del 70% del contrato)
61-110	Instalación de luces (internas y externas), aires acondicionados, planta eléctrica, ascensor, puertas, ventanas, muebles, escritorios, baño, tanques y red de tuberías para sistema de agua potable y residual, dotación médica, odontológica, y demás requisitos contemplados en la ficha técnica del contrato.
111-120	Alistamiento y puesta en funcionamiento de la unidad móvil, realización del tramite de matricula y SOAT a nombre de la alcaldía de Sibaté.

Atentamente;

LUZ ANGELA LASSO CLAROS
C.C 55.070.799 de Garzón
Representante Legal – ANALYCE S.A.S

Certificado Bancario

Lunes, 20 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANTIOQUEÑA DE ANALISIS EN LICITACIONES Y CONTRATACION ESTATAL SAS con sigla ANALYCE SAS identificado(a) con NIT 901447512, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00700001911	2021/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.